

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 00609 00

Dado que de los memoriales aportados por la parte demandante y de la SOCIEDAD UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. – UCOLBUS S.A. se puede concluir que no se les puso en conocimiento el informe de títulos, por secretaría en forma inmediata déseles acceso a las partes al expediente para que puedan revisar el dicho informe y una vez efectuado lo anterior empezará a correr el término indicado en auto del 29 de enero de 2021. Surtido lo anterior regrese al despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

¹ Estado Electrónico número 30 del 08 de marzo de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d9c2046897f74770411ba587659246c0e9ee8c5e68e3b1626075689fa5df6f**

Documento generado en 05/03/2021 06:17:46 AM